

Expte.: **045/2025 (A/SER-033857/2024)****RESOLUCIÓN**NÚMERO: **6017/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado **“MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID COFINANCIADO CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)”**

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: División de Contratación.
    2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
    3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
    4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
    5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 045/2025 (A/SER-033857/2024).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: El objeto del presente contrato es organización, gestión y ejecución de servicios para la entrega y apoyo en la activación de las tarjetas para la adquisición gratuita de alimentos y otros productos de asistencia material básica, así como la información, orientación y el acompañamiento a familias vulnerables usuarias del programa de asistencia material básica de la Comunidad de Madrid cofinanciado por el Fondo Social Europeo + (FSE+).
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 48 meses, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028.
    - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 54 meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
  - i) CPV: 85320000-8 Servicios Sociales.  
85312000-9 - Servicios de asistencia social sin alojamiento.
  - j) Compra pública innovadora: no.



3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Subasta electrónica: no.
  - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - Oferta económica: hasta 49 puntos.
    - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 35 puntos.
    - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 16 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 5.080.674,24 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible .....4.516.154,88 euros.
  - Importe I.V.A. (10%).....451.615,49 euros.
  - Importe total ..... 4.967.770,37 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: no procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional y compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Otros requisitos específicos: No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 7 de enero de 2025.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: no.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
  - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
  - c) Fecha y hora: la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las 11:00 horas del día 20 de enero de 2025.



d) La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), con una antelación mínima de 48 horas.

10.Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11.Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 3 de diciembre de 2024.

12.La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme lo establecido en el apartado 10 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Sobre número 2: Documentación Técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Sobre número 3: Proposición Económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

13.Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14.Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

15.El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí.

16.Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17.Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.

18.Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

19.Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

20.Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,  
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)

EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha 2024 12 03 11 08

**DESTINATARIOS:**

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.